

Doc. 30359240
 Recep. 30359242



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 978, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

154
NÚMERO

28	11	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO:	
No. FONDO:	1.1.2.
PROGRAMA:	INGRESOS AUTOGEN 2024
CARGO PRESUPUESTAL:	

3.6.4.2	DEPARTAMENTO DE FUNDAMENTOS DEL CONOCIMIENTO
CÓDIGO URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191 SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

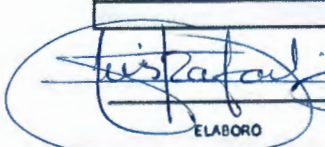
1	IVAN CHÁVEZ CENTENO		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

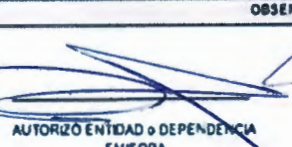
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

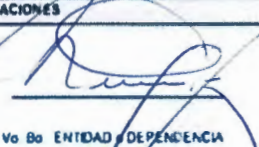
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
PZA	IMPRESORA 3D DE RESINA MARCA ELEGOO SATURN 3 ULTRA	1	\$ 7 516.83	\$ 7 516.83	
PZA	IMPRESORA 3D DE FILAMENTO MARCA CREALITY K1 SE	2	\$ 9 146.52	\$ 18 293.04	
IMPORTE CON LETRA:	VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 41/100 M N			SUB-TOTAL	\$ 25,809.84
				IVA 16%	\$ 4,129.57
				TOTAL	\$ 29,939.41

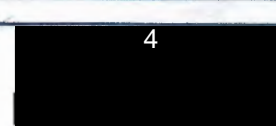
CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO 23 KM 191 SANTIAGO TLATELOLCO COLOTLÁN JALISCO MÉXICO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	Porcentaje de ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES

 ELABORO
 MTR. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS

 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 DR. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS

 Vo Bo ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 MTR. URIEL MUÑOZ GUTIÉRREZ

 NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el remito de la presente Orden de Compra

- Eliminadas 10 palabras 3 cifras, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.
- Eliminada una firma, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC154-CUNORTE-2024
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DE FUNDAMENTOS DEL CONOCIMIENTO
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA LABORATORIOS DE INGENIERÍAS
PROGRAMA:	INGRESOS AUTOGENERADOS 2024

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:49 horas del día 28 de noviembre de 2024, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$29,939.41 (veintinueve mil novecientos treinta y nueve pesos 41/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: | **IVAN CHÁVEZ CENTENO**

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector

DR. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

